



Política General

POL-MNF-0041 Visión y Política de I+D+i

Aprobado por:

García Sánchez, Jesús Ángel – Estrategia, Innovación y Desarrollo

Autorizado por:

Ausaverri Ferrer, Manuel - D. Estrategia, Innovación y Desarrollo

Este documento ha sido elaborado siguiendo la estructura y normas definidas en el PRG-MNF-0127-E5-ES

Este documento es propiedad de Indra, de difusión General, sin restricciones a su divulgación.

POL-MNF-0041-E2

indra

Visión de I+D+i

Indra tiene la visión de conducir sus actividades de I+D+i:

- Facilitando y acelerando el desarrollo y evolución de una oferta tecnológica propia disruptiva y de alto valor añadido.
- Maximizando las opciones de diferenciación tecnológica y crecimiento en negocio con alto valor añadido a través de:
 - La identificación y captura de ideas, iniciativas y activos, tanto internos como externos (ecosistema abierto).
 - Abriendo acceso a fuentes de financiación/facilitación óptima para llevarlas a cabo.

Con el objetivo de:

- Convertir la Innovación en la palanca estratégica de diferenciación de nuestra oferta.
- Orientar la Innovación a dar respuesta a las necesidades estratégicas del negocio.
- Ser referente de la Innovación y polo de atracción de las startups.
- Capitalizar el talento interno para generar iniciativas diferenciales e innovadoras.

Por tanto, la visión de Indra se basa en la sostenibilidad y las buenas prácticas de la compañía con sus públicos tanto económicamente como medioambiental y socialmente. La empresa debe ser una empresa innovadora con nuestro público interno y externo, así como con las instituciones que lo cultivan y desarrollan, y las comunidades con las que actúan.

Política de I+D+i

En Indra, la innovación ha sido, es y será siempre un elemento clave de nuestra competitividad, esencial para garantizar la sostenibilidad de la compañía a largo plazo.

En este sentido, y por deseo y compromiso de la Dirección, Indra ha establecido e implantado un sistema de gestión de I+D+i basado en los requisitos de la norma UNE 16602:2021 Gestión de la I+D+i.

Para cumplir este compromiso, la Dirección ha establecido los siguientes principios fundamentales:

- Establecer y desarrollar un Sistema de Gestión de la I+D+i basado en la Norma UNE 16602:2021.
- Establecer y cumplir unos objetivos generales de I+D+i.
- Implicar y comprometer a todos sus profesionales con objeto de buscar su participación en la gestión, aplicación y mejora continua del sistema de gestión de I+D+i y fomentando una cultura de la innovación.
- Asegurar que los proyectos y actividades de I+D+i desarrolladas por Indra responden a las necesidades y expectativas de nuestros clientes, colaboradores y partes interesadas, cumpliendo tanto los requisitos establecidos por ellos, como los requisitos legales, normativos e internos del propio sistema de gestión de I+D+i.

- Implantar la mejora continua del proceso de I+D+i y, por tanto, la mejora de la eficacia del Sistema de Gestión de I+D+i.

Todos los que integramos Indra asumimos estos principios, y es nuestra responsabilidad llevarlos a la práctica mediante el cumplimiento de la normativa interna correspondiente, la realización de las funciones asignadas en ella, y transmitirlos para su aplicación también a los proveedores, subcontratistas, asociados y colaboradores que participan en nuestras operaciones. A su vez, dentro de nuestro ámbito de responsabilidad debemos proporcionar los recursos necesarios y favorecer su cumplimiento.

La Dirección de Indra se compromete a liderar el cumplimiento de esta Visión y Política de I+D+i, ya que considera que la alineación con estos principios favorece la sostenibilidad de la compañía, maximizando el valor de Indra para sus empleados, clientes, accionistas y otros grupos de interés.